Universidad Veracruzana

Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas del día veintiuno de junio del año dos mil veintiuno, reunidos por medio de Videoconferencia, los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino y Psic. Merced Arriaga Limón, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Representantes Maestros, C. Brenda García Pérez, Consejero Alumno, C. Luz Elizabeth González Vázquez, representante de Carrera Médico Cirujano, C. Dara Jozabed Pérez Osorio integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:----------

1.- Se revisa la solicitud de la Dra. BEATRIZ GUADALUPE VARGAS CÁZARES, quién solicita Constancia del registro del trabajo de MANUAL DE LABORATORIO DE EMBRIOLOGIA, que se realizó durante el periodo Febrero-julio 2019.----------

2.- El alumno C. N1-ELIMINADO 1 el cual solicita reducción en el tiempo solicitado de prórroga para entrega de trabajo final de Experiencia Recepcional con NRC 81795 titulado "COVID 19 Y Diabetes Mellitus tipo 2", el cual se encuentra próximo a ingresar a internado de pregrado, con la finalidad que no tenga inconveniente en las actividades propias del mismo con la presentación del trabajo final, por lo que se dictamina PROCEDENTE ----------

3.- El alumno C. N2-ELIMINADO 1, con base en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicita revisión de la evaluación de la EE Traumatología y ortopedia con NRC 95063 ,posterior al análisis de su solicitud se dictamina PROCEDENTE y se designa como integrantes del jurado a Dr. Alejandro Raúl Gómez Vásquez, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López y Dr. Jorge Jesús Blanco Ramos, se solicita las evidencias de desempeño al titular Dra. Ana Jocelyn Arano Murillo, para que se realice el proceso de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.----------

4.- El alumno C. N3-ELIMINADO 1 con matricula N4-ELIMINADO 199 con base en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicita revisión de la evaluación de la EE Ciclo clínico de pediatría con NRC 95068, posterior al análisis de su solicitud se dictamina PROCEDENTE y se designa como integrantes del jurado a Dra. Karla Elizabeth González Sánchez, Dra. Mónica Sandoval García y Dr. Ramón Galindo Benítez, se solicita las evidencias de desempeño al titular Dr. Gerardo Alonso Acosta para que se realice el proceso de acuerdo a los establecido en el programa de la experiencia educativa----------

5.- El alumno C. N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 200 con base en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicita revisión de la evaluación de la EE OBSTETRICA con NRC 95099, posterior al análisis de su solicitud se dictamina PROCEDENTE y se designa como integrantes del jurado a Dr. Hormisdas Alvarado Carrasco, Dr. Oscar Vidal Jiménez y Dr. Juan Habib Gabriel, se solicita las evidencias de

desempeño al titular Dr. Miguel Ángel Bernal Davish para que se realice el proceso de acuerdo a los establecido en el programa de la experiencia educativa----------
Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diez horas del día de la fecha.----------

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUIA.
DIRECTOR

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DR. ROLANDO RENDON NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA.ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO G.
CONSEJERO ALUMNO.

C. BRENDA GARCÍA PÉREZ.
CONSEJERA ALUMNO

C. LUZ ELIZABETH GONZALEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE ALUMNO MEDICO CIRUJANO

C. DARA JOSABED PEREZ OSORIO
REPRESENTANTE ALUMNO TSU RADIOLOGIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.